

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Formulario: 12785584



OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 65412

SANTIAGO, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
202.033.663 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de
años en la condición de TITULAR a Ana Melva BURGA DELGADO
nacionalidad PERUANA con su empleador BERENICE ALCAL BEDON.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
04/2020
Función:
Policía Internacional
Nivel



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas